UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 684 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 13 SET. 2016

Visto el expediente administrado, sobre rectificación de nombre de la Resolución Rectoral Nº 468-2016-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 468-2016-UNSCH-R, de fecha 30 de junio de 2016, se autorizó el viaje autofinanciado de noventainueve (99) estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de de la Salud, para participar en el IV Congreso Macro Regional de Enfermería (COMREE) y el I Congreso Internacional de Estudiantes de Enfermería en Países Andinos, a realizarse en la ciudad de Huaraz - Ancash, por el periodo de seis (06) días, a partir del 03 al 08 de julio de 2016, con el itinerario Ayacucho – Ancash - Ayacucho, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGS-565, bajo la conducción de los servidores Luis Caro Molina y Nazario Flores Yauri, bajo la responsabilidad de la docente Iris Jara Huayta;

Que, con Memorando Nº 224-2016-EPE-FCS/UNSCH, de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la rectificación del nombre de la Lic. Iris Jara Huayta como docente responsable de la delegación estudiantil, por el de la Lic. Rosa Muñoz Pizarro, por haber consignado de manera errónea, en la Resolución Rectoral N° 468-2016-UNSCH-R;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el articulo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el nombre de la docente Iris Jara Huayta, como docente responsable de la delegación estudiantil por el de la Lic. ROSA MUÑOZ PIZARRO, en el artículo 1° de la Resolución Rectoral Nº 468-2016-UNSCH-R de fecha 30 de junio de 2016, por las razones expuestas en le considerando.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 684 -2016-UNSCH-R

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias se la Salud
Escuela Profesional de Enfermería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo
Interesadas (02)
CAZP/jjca